



AUTORIZACION DE CONTRATACION DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, de cinco (5) apoyos administrativos.

Que de acuerdo con certificación expedida previamente por esta regional bajo mi responsabilidad en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	5_9204_ 12 al 5_9204_ 16 Prestar los servicios personales de carácter temporal para actualizar información, programar y alimentar el sistema de Sofía plus y apoyar las actividades administrativas para la ejecución de la formación profesional de las cadenas del CTMA.
Cantidad de contratos:	5
Valor total de la contratación:	Se fija como valor total para los cinco (5) contratos la suma de ciento cuarenta y siete millones cuatrocientos diecisiete mil doscientos pesos (147.417.200).
CDP:	<i>Ver circular 3-2021-000160 Contratación de Servicios Personales 2022.</i>
Rubro:	<i>Ver circular 3-2021-000160 Contratación de Servicios Personales 2022.</i>
Radicado - NIS	

Firmado digitalmente por
JUAN FELIPE
RENDON OCHOA

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA


Proyectó: Liliana Pérez
Técnico 03 Gestión Contractual

No 68 enero 13 2022

GFPI-F-136 V.01